



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000392-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de febrero de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley, PNL/000392 a PNL/000394.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de febrero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

El 28 de agosto de 2014 se firmó por parte de la Ministra de Fomento, Ana Pastor, y el Presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, el Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Fomento del alquiler de Viviendas, la rehabilitación edificatoria, y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

El Plan Estatal tiene como misiones, entre otras, fomentar la rehabilitación de edificios y la regeneración y renovación urbanas para mejorar la calidad de la vivienda y contribuir a mejorar la eficiencia energética de nuestros edificios y de las ciudades, redundando en una mayor calidad de vida, ahorros energéticos, una economía de bajo consumo y el cumplimiento de la Estrategia Europea 2020.



Dentro de ese Plan, el programa de fomento de la regeneración y renovación urbana tiene como objetivo la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización del espacio público o de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de un ámbito delimitado.

Entre los compromisos para la legislatura 2015-2019 ya se planteó por parte del Consejero de Fomento que, dentro del marco de ese Convenio para la ejecución del Plan Estatal de Fomento de la Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, existía el objetivo de recuperar y revitalizar el patrimonio urbano e inmobiliario de los núcleos urbanos, en los que se concentran casi 3/4 partes de la población de Castilla y León, y por ello se pretendía aprobar, en el primer año de legislatura, la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León, como marco unificado y coherente de actuación para la realización de las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbana en Castilla y León.

El compromiso con esta estrategia quedó marcado con la presentación de los presupuestos para 2016, en los que ya se incluyó una dotación de 15,52 millones de euros, destinada fundamentalmente a atender las convocatorias de ayudas a la rehabilitación edificatoria y para la implantación del informe de evaluación de edificios, así como para la financiación de las 22 Áreas de Regeneración y Renovación Urbana que se están desarrollando en la actualidad.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dar los pasos oportunos para la aprobación en el primer semestre de 2016 de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León, incluyendo, entre otros, los siguientes objetivos: la dinamización de nuestros barrios, la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, el impulso de la actividad económica y la generación de empleo".

Valladolid, 3 de febrero de 2016.

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Javier Amando Fernández Carriedo